

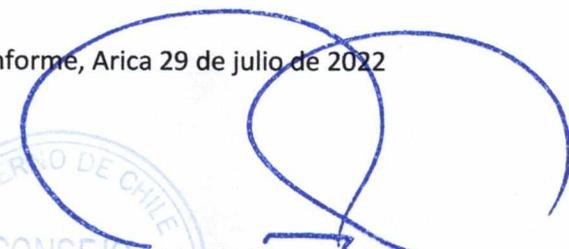
CERTIFICADO N° 239 /2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 29 de julio de 2022 en Arica, **se acuerda por unanimidad del cuerpo modificar el Certificado CORE N° 222/2022 donde el colegiado mandata la concurrencia de los Consejeros individualizados en el Certificados CORE N° 165 y N° 212 ambos del año en curso para participar en la reunión correspondiente al análisis de las discrepancias presupuestarias a efectuarse en dependencias de SUBDERE el día 2 de agosto del año en curso, Región Metropolitana, conforme Oficio N° 2989 de fecha 15 de julio emanado de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.**

Se mandata la concurrencia para los días 1, 2 y 3 de agosto del año en curso.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 29 de julio de 2022


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

